

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (COMUNES A TODAS)

En este apartado de la programación desarrollamos cómo han de usarse los diversos instrumentos de evaluación de que disponemos. **El uso de cada uno de ellos en cada asignatura se hará constar en el apartado "criterios de calificación" de cada asignatura.** Se pueden dividir en 2 grandes grupos:

A. Pruebas escritas. Son las más objetivas y serán la base fundamental en la calificación del alumno. En estas pruebas, el alumno tendrá que contestar a las **cuestiones, definiciones y problemas** de los que conste la prueba.

Se evaluará el grado de consecución de los estándares de aprendizaje evaluables de cada unidad. Para su evaluación se tendrá en cuenta:

- La presentación y la expresión escrita.
- La ortografía. El alumno podrá optar por copiar correctamente la palabra con el error un cierto número de veces o bien que se le descuente puntuación por cada falta. Esta norma será general para todos los cursos.
- La comprensión y el desarrollo de las actividades.
- La capacidad de utilizar estrategias para la resolución de problemas y cuestiones.
- Los conocimientos y la aplicación de estos.

Las pruebas escritas constarán de preguntas (cuestiones, definiciones y problemas) al menos la mitad de dichas preguntas serán sobre estándares de aprendizaje básicos e ideas fundamentales de cada tema con el fin de que todos los alumnos puedan superar los estándares de aprendizaje básicos de la asignatura.

Cuando a un alumno se le encuentre copiando en una prueba, se calificará con cero puntos en dicha prueba.

Si algún alumno faltase a una prueba, ésta se repetirá cuando dicha falta esté debidamente justificada.

Se establecen como normas generales de calificación de las pruebas escritas las siguientes:

- No se calificará aquello que este escrito a lapicero.
- No indicar las unidades de las medidas en los ejercicios supondrá una reducción en la puntuación del ejercicio.
- Será necesario indicar la fórmula que se está utilizando, así como, los cálculos realizados y el resultado para puntuar completamente el problema o apartado.
- Las respuestas con monosílabos no serán tenidas en cuenta, será necesaria la justificación oportuna. No se concederá ningún valor a las respuestas "con monosílabos", es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- El elemento clave para considerar un apartado como bien resuelto (en todos los niveles, pero especialmente exigible en bachillerato) es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho apartado. En este sentido, la utilización de la "fórmula adecuada" no garantiza por sí sola que el problema o la cuestión hayan sido correctamente resueltos.
- Las respuestas a las cuestiones o problemas de los exámenes deberán estar razonadas pudiendo tener una puntuación de cero una respuesta donde figure el resultado numérico pero que esté mal razonada.
- En general, los diversos apartados de un problema se consideran independientes, los errores cometidos en un apartado no descuentan puntuación en los restantes.

Se indicará en cada prueba escrita las normas particulares en la calificación.

B. Otros instrumentos de evaluación.

1. **Pruebas orales.** El alumno tendrá que contestar una o varias preguntas que se le plantearán individualmente sobre alguno o algunos de los estándares de aprendizaje. Junto al grado de consecución de éstos se valorará: también la corrección, fluidez y seguridad en la expresión oral.
2. **La observación directa.** Dirigida al comportamiento y actitud del alumno en clase, y se tendrá en cuenta:
 - La asistencia a clase.
 - Si trae materiales (cuaderno/libro de texto/apuntes).
 - Copia lo que se escribe en la pizarra.
 - Comportamiento disruptivo.
 - La salida del aula por mal comportamiento
 - Los hábitos de trabajo en clase.
 - El respeto a los derechos de sus compañeros y profesor.
 - Respeto al mobiliario y a la limpieza del aula.
 - Las actitudes de interés e iniciativa en el trabajo.
 - La capacidad de trabajar en grupo (*este curso no se trabajará en grupo debido a la situación sanitaria, por lo que no se aplica este apartado*):
 - Si desarrolla una tarea particular dentro del grupo.
 - Si respeta las opiniones ajenas.
 - Si acepta la disciplina del grupo.
 - Si participa activamente.
 - Si enriquece la labor colectiva con sus aportaciones.
 - Si se integra en el grupo y está dispuesto a aprender.
3. **Trabajos o informes escritos.** Se valorará:
 - Presentación, orden y limpieza
 - Ortografía
 - Esfuerzo y Originalidad
 - Correcta cumplimentación de los puntos a tratar estipulados en el guion.
 - Corrección en la ejecución de las tablas, gráficas y datos.
 - Ejecución de los dibujos.
 - Puntualidad en la entrega.Se favorecerá que estos trabajos se entreguen de forma digital, bien a través de email o preferiblemente en el aula virtual.
4. **Cuaderno.** Se valorará:
 - Contenido: Cómo está de completo, es decir si contiene todos los esquemas y complementos teóricos y todos los ejercicios que se indiquen.
 - Presentación: Limpieza y Ortografía.
 - Orden: Que el contenido esté organizado acorde con su presentación a lo largo del curso, que se conecten coherentemente los conceptos y esquemas teóricos, que la resolución de cada ejercicio se escriba ordenadamente y se encuentre a continuación de su texto....

Todos estos apartados serán evaluados de forma continua a lo largo del curso

ADAPTACION DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACION A LA ACTUAL SITUACION (COVID)

Como se nos indica en la normativa legal (Instrucción del 6 de Julio de 2020), para los instrumentos de evaluación deben tenerse en cuenta:

- La posibilidad de la suspensión de las clases presenciales, en cualquier momento y durante un par de semanas o incluso la suspensión total de la actividad presencial, como ocurrió el curso pasado.
- También se resalta, en dicha instrucción, que las *“actividades que se diseñen deberán ser susceptibles de ser desarrolladas de forma presencial y no presencial. Tendrán un carácter eminentemente práctico, abierto y deberán favorecer los procesos de evaluación continua”*. Ante la posibilidad de la suspensión de la actividad presencial, pensamos que se debe realizar (al menos en los cursos de E.S.O.) procesos de evaluación (tareas y pruebas escritas) más frecuentemente, haciendo que sus contenidos sean menores (si no, no tendríamos de tiempo para desarrollar los contenidos).

Según todo lo anterior, nos lleva a tomar las siguientes decisiones:

- En primer lugar, poner en marcha lo antes posible (dependerá de los procesos de administración del centro) las aulas virtuales (o los diversos Teams o la herramienta que cada profesor prefiera). Creemos que entra dentro de la libertad del profesor el uso de cualquiera de las herramientas que se nos ofrecen, siempre que respeten las normas básicas (el uso del correo electrónico oficial, que es el único que pueden tener los alumnos menores de edad, por ejemplo)
- A continuación se debe informar a los alumnos de ese canal de comunicación, dedicando un cierto tiempo de alguna sesión de clase a resolver las dudas sobre su manejo.
- Para que ese canal se use desde el primer momento, aunque se desarrollen las clases de forma presencial, para favorecer su uso (y además para evitar recoger el cuaderno de los alumnos, por los problemas sanitarios que pudiese conllevar) la propuesta es crear una tarea determinada, a realizar con cierta periodicidad, y que sería el equivalente al control del cuaderno. La actividad que se propone es el envío, a través de dicho canal, de un ejercicio de manera periódica (típicamente la foto de un ejercicio mandado para hacer en casa), aunque se puede cambiar la actividad a criterio del profesor (puede ser una actividad interactiva, la visión y resumen de un vídeo, etc). La valoración de ese ejercicio se hará con los criterios anteriormente expuestos para los otros instrumentos de calificación (añadiendo los propios de la actividad online como puede ser: puntualidad en la entrega, cumplimiento del formato requerido (típicamente pdf), legibilidad de la foto, correcta orientación de la fotografía, etc). Este ejercicio puede ser el sustitutivo, a juicio de cada docente, de cualquiera de los denominados “otros instrumentos de evaluación”, con el peso que se le dé en cada curso según se indica a continuación. El usar la plataforma virtual con cierta regularidad, aunque la actividad sea presencial, tiene ventajas: creación de hábitos, totalmente higiénica (más que revisar el cuaderno), motivación extra por el uso de las tecnologías informáticas, etc.
- En cuanto a las pruebas en formato escrito, que son las más objetivas y deseables, hemos pensado hacer cambios en 2º y 4º de E.S.O. y dejar los demás cursos como en cursos anteriores:
 - **En 2º y 4º de la E.S.O.** nos decantaremos por la **realización de pequeñas pruebas evaluables**, cuya duración ocupará aproximadamente la mitad de una sesión, de una periodicidad fija (típicamente cada 2/3 semanas). Esto nos permitirá evaluar a los alumnos de forma más regular e intentar evitar los posibles problemas relacionados con las posibles suspensiones temporales de la actividad presencial.
 - **En 3º de la E.S.O. se mantendrán los 2 exámenes propuestos**, ya que no hay tiempo material, con 2 horas a la semana, para cumplir con los requisitos de tiempo de la propuesta para los otros cursos.

- **En bachillerato** seguiremos con el modelo tradicional de pruebas al final del tema, o bien hacer 2 pruebas a lo largo de cada evaluación. **Cambiaremos nuestra manera tradicional de evaluar la química de 2º de bachillerato**, que era totalmente continua (en cada examen se incluían los contenidos de todos los anteriores), para evitar posibles problemas si se suspende la actividad presencial. Haremos lo mismo que en física, 2 pruebas por evaluación y recuperación.
- **Pensamos que este curso puede haber un número elevado de ausencias de clase**, bien sea porque algún alumno de positivo al COVID o porque se le decrete algún tipo de cuarentena por contacto próximo o simplemente porque tenga fiebre por otra enfermedad (que seguirán existiendo). Para atender estas situaciones creemos que el procedimiento más adecuado a seguir debe ser:
 - El profesor conoce la situación y se pone en contacto con el alumno o bien el alumno, que **debe conocer el correo electrónico de su profesor (figuran todos en la web del departamento, enlazada con la del centro)**, le comunica su ausencia y el motivo. En esta situación la información no fluye con la velocidad que debería y ambas posibilidades son deseables.
 - El profesor le responderá, por un email, **indicándole los contenidos trabajados ese día o en ese período y las actividades propuestas**, para que el alumno pueda seguir, en la medida de lo posible el desarrollo de la clase.
 - También se le puede solicitar la entrega, por email, de alguna tarea que hayan hecho sus compañeros.
 - Para que esas situaciones afecten lo menos posible al desarrollo de las pruebas escritas, todos los alumnos deben tener claro de que **cuando uno de ellos no realice una o varias pruebas escritas** (por alguno de los motivos anteriores) **las realizará el primer día que vuelva a clase** (con los contenidos que abarcaban las pruebas no realizadas). Eso evita malentendidos y facilita el proceso de quedar de acuerdo en una fecha para hacer dicha prueba. **Sólo se puede admitir que el alumno no haga la prueba inmediatamente después de su reincorporación cuando esta haya sido muy larga o el profesor entienda, razonadamente, que durante el tiempo que el alumno no ha asistido a clase no ha podido seguir con normalidad el desarrollo del curso.**
- **En caso de suspensión temporal de las clases presenciales se continuará con la docencia de forma online, por cualquiera de los canales que cada profesor elija**. Es muy conveniente que el alumno conozca de antemano (con esos ejercicios de carácter periódico a remitir online al profesor) cual será la plataforma elegida por cada profesor para continuar con la actividad online. **En este caso seguiremos solicitando, con una mayor frecuencia, la realización de ejercicios por parte de los alumnos, cuya evaluación positiva sería tenida en cuenta bajo el apartado “otros instrumentos de evaluación”,** con el peso correspondiente que en cada curso se da a esos instrumentos, tal y como se indican en los criterios de calificación de cada materia.
- **En el caso anterior, se esperará a volver a la presencialidad para realizar las pruebas objetivas, sustituyendo todas las que no se hayan podido hacer por una única que abarque los contenidos no examinados desde la última prueba objetiva y cuyo valor será el de las pruebas a las que sustituye.**
- Si la situación derivada de la pandemia hiciese muy larga esa suspensión temporal de la actividad presencial, **los miembros del departamento solicitan encarecidamente, a quien corresponda, la necesidad de garantizar una evaluación objetiva** (proceso que no ocurrió con el confinamiento del curso pasado) mediante la realización de pruebas escritas en el centro (estableciendo un horario especial y todas las medidas de seguridad sanitarias posibles). Los alumnos deben tener claro que van a ser evaluados objetivamente. Si no, además de devaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, eliminamos una de las motivaciones al trabajo del estudiante, que es la medida objetiva

del rendimiento (sabemos y animamos a nuestros alumnos a estudiar por el mero placer de aprender, por adquirir una formación científica y humana sólida, pero casi todo se cae si la evaluación no es objetiva). Si no se pudiesen hacer pruebas presenciales (insistimos en su importancia) las haríamos online, como el curso pasado.

- Según figura en **el plan de contingencia del centro**, remitido por el director a la CCP, **si la situación de confinamiento se alargase mucho** y llegásemos a una enseñanza totalmente online, se intentará garantizar, si las autoridades sanitarias lo permiten, **la realización de 2 convocatorias de exámenes presenciales**. En las fechas que figuran en ese documento (y que a continuación se relacionan) se convocará a grupos pequeños de alumnos, por materias, para la realización presencial en el centro de pruebas objetivas. Las fechas que se proponen son:

Enero-Febrero	1º Parcial todos los niveles.
Abril-Mayo	2º Parcial de 2º Bachillerato.
Mayo	Final 2º Bachillerato.
Junio	2º Parcial y final de resto niveles.

En caso de llegar a una situación tal que **sólo se dispusiera de estas fechas para hacer pruebas** se acordará, en una reunión de departamento, qué tipo de prueba hacer (que tendría, evidentemente, un carácter global) y se le dará la correspondiente publicidad, con enlaces a la web del departamento donde se publicitaría

(<https://fqiesjulianmarias.wordpress.com/>)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CADA MATERIA

Agrupamos aquí los criterios de calificación de cada materia, acordados por los miembros del departamento. Se entiende que son claros y suficientes. Si en algún momento del curso se decidiese cambiar o adaptar alguno de ellos a las circunstancias especiales que presenten los grupos de alguna de las asignaturas se acordará dicho cambio en una reunión de departamento, de la que se levantará acta correspondiente, y se dará publicidad a los grupos afectados, en clase y a través del tablón de anuncios situado en la entrada del departamento.

Todos estos criterios, junto con los instrumentos de evaluación, serán publicados en dicho tablón de anuncios a disposición de quien quiera consultarlos durante todo el curso. También se encontrarán en nuestra página web (concretamente en el enlace a la página del departamento, <https://fqiesjulianmarias.wordpress.com/>).

A. FÍSICA Y QUÍMICA 2º E.S.O.

- Se realizará una calificación parcial correspondiente a cada evaluación.
- La calificación de cada evaluación se obtendrá de **pruebas escritas objetivas (controles)** realizadas a lo largo de la evaluación, que tendrán una cierta periodicidad (2/3 semanas), y también de **pruebas orales, de la observación directa del alumno, de sus trabajos e informes escritos y de su cuaderno de la asignatura.**
- **Dichos controles** tendrán una duración en torno a los 30 minutos, se realizarán al final de una clase y constarán de un número adecuado de preguntas para que tengan tiempo de realizarlo. Las preguntas versarán sobre lo no evaluado anteriormente.
- Estas pruebas se puntuarán de 0 a 10.
- Para obtener la nota de cada evaluación **se hará la media de todos los controles realizados, que tendrán el mismo peso en la media. Esa nota tendrá un peso del 80 % en la nota de la evaluación. Los otros instrumentos de evaluación** (las pruebas orales y la observación directa del alumno (trabajo diario, comportamiento, actitud, participación, motivación), los trabajos e informes realizados y el cuaderno de la asignatura) **tendrán un peso del 20%.** La nota obtenida se redondeará luego a un número entero.
- La **nota final será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.**
- Se considera superada la materia cuando la nota **sea mayor o igual a 5 y ninguna evaluación sea inferior a 3.**
- El alumno que **no alcance la nota de 5 en la nota media de las evaluaciones o tenga en alguna de las evaluaciones una nota inferior a 3** deberá presentarse en junio a un examen cuyos contenidos podrán ser:
 - ✓ **Si tiene una evaluación suspensa,** el examen será de los contenidos de ésta.
 - ✓ **Si tiene dos o tres evaluaciones suspensas,** el examen será de toda la asignatura.
- Los alumnos que no aprueben en la convocatoria ordinario (junio) deberán realizar el examen correspondiente a la **evaluación extraordinaria de septiembre con toda la materia.**
- A lo largo del curso los alumnos realizarán una prueba escrita de **formulación inorgánica** en la que se incluirán compuestos binarios: óxidos, hidruros y sales binarias. **Para aprobar esa prueba, es decir, obtener una nota de 5 o más en dicha prueba, deberán obtener al menos 2/3 de aciertos sobre el número total de fórmulas y nombres propuestos en la prueba.** Para reforzar dicho aprendizaje, **se incluirá una pregunta sobre formulación inorgánica en el resto de las pruebas** sobre química que se hagan, usándose el mismo baremo (2/3 de aciertos debe corresponder a la mitad del valor de la pregunta).

B. FÍSICA Y QUÍMICA 3º E.S.O.

- Se realizará una calificación parcial correspondiente a cada evaluación.
- La calificación de cada evaluación se obtendrá de **pruebas escritas objetivas** realizadas a lo largo de la evaluación y también de **pruebas orales, de la observación directa del alumno, de sus trabajos e informes escritos y de su cuaderno de la asignatura.**
- **En cada evaluación se realizarán, al menos, dos pruebas objetivas escritas. Los contenidos de la segunda prueba en una determinada evaluación incluirán todos los contenidos trabajados durante esa evaluación** (incluyendo, por tanto, los de la primera prueba realizada en esa evaluación)
- Estas pruebas se puntuarán de 0 a 10.
- Para obtener la nota de cada evaluación **se hará la media ponderada de las pruebas escritas, con pesos de 35% y 65%.** El resto de los instrumentos de evaluación (las pruebas orales y la observación directa (trabajo diario, comportamiento, actitud, participación, motivación...) y los trabajos e informes realizados) **se traducirán en un coeficiente multiplicador comprendido entre 0,8 y 1,2, que se aplicará a la media ponderada de las pruebas escritas,** redondeándose luego a un número entero.
- La nota final será la **media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.**
- Se considera superada la materia cuando la nota **sea mayor o igual a 5 y ninguna evaluación sea inferior a 3.**
- El alumno que **no alcance la nota de 5 en la nota media de las evaluaciones o tenga en alguna de las evaluaciones una nota inferior a 3** deberá presentarse en junio a un examen cuyos contenidos podrán ser:
 - ✓ **Si tiene una evaluación suspensa,** el examen será de los contenidos de ésta.
 - ✓ **Si tiene dos o tres evaluaciones suspensas,** el examen será de toda la asignatura.
- Los alumnos que no aprueben en la convocatoria ordinario (junio) deberán realizar el examen correspondiente a la **evaluación extraordinaria de septiembre con toda la materia.**
- A lo largo del curso los alumnos realizarán una prueba escrita de **formulación inorgánica** en la que se incluirán compuestos binarios: óxidos, hidruros y sales binarias. **Para aprobar esa prueba, es decir, obtener una nota de 5 o más en dicha prueba, deberán obtener al menos 2/3 de aciertos sobre el número total de fórmulas y nombres propuestos en la prueba.** Para reforzar dicho aprendizaje, **se incluirá una pregunta sobre formulación inorgánica en el resto de las pruebas** sobre química que se hagan, usándose el mismo baremo (2/3 de aciertos debe corresponder a la mitad del valor de la pregunta).

C. FÍSICA Y QUÍMICA 4º E.S.O.

- Se realizará una calificación parcial correspondiente a cada evaluación.
- La calificación de cada evaluación se obtendrá de **pruebas escritas objetivas (controles)** realizadas a lo largo de la evaluación, que tendrán una cierta periodicidad (2/3 semanas), y también de **pruebas orales, de la observación directa del alumno, de sus trabajos e informes escritos y de su cuaderno de la asignatura.**
- **Dichos controles** tendrán una duración en torno a los 30 minutos, se realizarán al final de una clase y constarán de un número adecuado de preguntas para que tengan tiempo de realizarlo. Las preguntas versarán sobre lo no evaluado anteriormente, aunque puede aparecer contenidos básicos anteriores. Estas pruebas se puntuarán de 0 a 10.
- La **nota de cada evaluación** tendrá como base la media aritmética de las pruebas escritas realizadas en esa evaluación. Las **pruebas orales y la observación directa (trabajo diario, comportamiento, actitud, participación, motivación...)** y **los trabajos e informes realizados se traducirán en un coeficiente multiplicador comprendido entre 0,8 y 1,2**, que se aplicará a las medias de las pruebas escritas durante la evaluación continua, redondeándose luego a un número entero.
- **La asignatura se considera dividida en 2 partes, física y química, que agrupan todos las pruebas de cada parte y que deben ser aprobadas por separado ambas.**
- Al **terminar la física** todos los alumnos harán una **prueba global** con el objetivo de que sirva de **recuperación y repaso o mejora de nota**. Para todos los alumnos se hará **una nueva media entre la primera nota media (incluyendo todos los controles de física) y el examen global, con ponderación 60%/40%**, aplicándole el 60% a la nota más alta de las dos y el 40% a la peor. **Si el alumno tenía la primera media suspensa y aprueba el examen global, se considerará aprobada la parte de química y si la nueva media saliese inferior a 5 se completará hasta ese valor.**
- **Se hará lo mismo que indica el punto anterior con la parte de química.**
- **En la parte de Química** se realizarán, además de los controles ordinarios anteriores, 2 pruebas específicas sobre formulación, una sobre química inorgánica (a principio de la química), cuyo contenido incluirá los binarios y ternarios (hidróxidos, ácidos y oxisales) y otra sobre química orgánica. **Ambas serán calificadas de tal forma que el 5 corresponderá al 80% de aciertos sobre el total de fórmulas y nombres propuestos.** Además, para fijar estos contenidos **se incluirá una pregunta sobre formulación de inorgánica en el resto de las pruebas de química que se realicen, a partir de esta**, con valoración variable dentro de cada prueba, pero manteniendo el criterio anterior: **para obtener la mitad del valor de la pregunta debe obtenerse un 80% de aciertos en las fórmulas y nombres.** Esas pruebas **contarán como otra cualquiera** de las que se realicen en química.
- Para superar la asignatura en junio ambas partes deben estar aprobadas, es decir que se deberán obtener en cada una de las partes, tanto en la de Física como en la de Química una nota mínima de 5.
- **Al final de curso se propondrán recuperaciones** separadas de la parte de Física y la parte de Química. Si la recuperación de esa parte (Física o Química) se aprueba **la nota que se tendría para ella, que en ese caso sería siempre igual o mayor que 5, se obtendrá haciendo una media aritmética entre la nota inicial, previa a la recuperación, y la nota del examen de recuperación.**
- **La nota final de junio será la media ponderada de las calificaciones según el tiempo que ocupa cada materia, que estimamos será un 50% la química y un 50% la física.**
- Los alumnos que **no aprueben en la convocatoria de junio** deberán presentarse a la de septiembre con toda la materia. El examen de septiembre incluirá por igual contenidos de Física y de Química (incluidas ambas Formulaciones Inorgánica y Orgánica).

D. CIENCIAS APLICADAS 4º E.S.O.

Este curso tenemos una situación especial, ya que sólo hay un grupo de ciencias aplicadas con (hoy) 26 alumnos. No hay ninguna posibilidad de ir con ellos al laboratorio. La única posibilidad es que el profesor haga alguna experiencia de catedra en clase. Por ello, desaparecerá de la evaluación todo lo relacionado con las prácticas de laboratorio realizadas por los alumnos.

- La nota de cada evaluación trimestral se obtendrá ponderando los distintos instrumentos de evaluación de la siguiente manera:
 - **Controles escritos sobre los aspectos trabajados en el aula convencional: 50 %**
 - **Controles escritos sobre las prácticas, bien realizadas por el profesor en clase o expuestas como material audiovisual: 20 %**
 - **Realización de trabajos y su posterior exposición en clase: 20 %**
 - **Observación directa de clase (participación, realización de las tareas propuestas diariamente, comportamiento, cuaderno...): 10 %**
- Será **imprescindible para superar la evaluación entregar todos trabajos propuestos durante la evaluación** y haber merecido en todos ellos **una calificación superior a 3 puntos**. En caso contrario **se deberá repetir el trabajo** hasta que su nota sea mayor que 3 puntos.
- En los **controles escritos**, que suponen el 70 % en total de la evaluación, **deberá obtenerse una nota media igual o superior a 3** para poder superar la evaluación.
- **Para superar cada evaluación es necesario que la media ponderada como se indica más arriba sea igual o superior a 5.**
- La **nota final** será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones. Se considera superada la materia cuando la nota sea mayor o igual a 5 y ninguna evaluación sea inferior a 3.
- El alumno que no alcance la nota de 5 en la nota media de las evaluaciones o tenga en alguna de las evaluaciones una nota inferior a 3 deberá presentarse en junio a un examen:
 - Una evaluación suspensa, el examen será de los contenidos de esta
 - Dos o tres evaluaciones suspensas, un examen de toda la asignatura.

E. LABORATORIO DE CIENCIAS 4º E.S.O.**Modificaciones por el COVID19:**

Durante este curso no se puede trabajar en grupo, por la situación sanitaria. Eso significa que esta asignatura, que se basaba en trabajo en grupos, no se podrá hacer como en cursos anteriores. El trabajo será individual y el profesor será el que decida, en función del material disponible, si se puede realizar una determinada práctica de forma individual o de forma "práctica magistral".

- La nota de cada evaluación trimestral **será la media entre la nota de la prueba escrita y la nota media de los informes de las prácticas realizadas. No se hará media si la nota en el examen es inferior a un 3. Si un informe tiene una calificación inferior a 3 puntos deberá repetirlo.**
- La nota final **será la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.** Se considera superada la materia cuando **la nota sea mayor o igual a 5 y ninguna evaluación sea inferior a 3.**
- El alumno que no alcance la nota de 5 en la nota media de las evaluaciones o tenga en alguna de las evaluaciones una nota inferior a 3 deberá presentarse en junio a un examen:
 - Una evaluación suspensa, el examen será de los contenidos de esta
 - Dos o tres evaluaciones suspensas, un examen de toda la asignatura.
- En todo caso, para aprobar la asignatura **deberán haberse presentado los informes de todas las actividades realizadas y haber merecido en todos ellos una calificación superior a 3 puntos.**
- Cuando a un alumno se le encuentre copiando en un examen, se le calificará con cero puntos en dicho examen.
- En la valoración del informe de la práctica se incluirán los siguientes apartados:
 - La **observación directa del trabajo de alumno y su cuaderno de laboratorio:** Su implicación en el trabajo en el laboratorio, el respeto a sus compañeros, a las instalaciones y a las normas de seguridad, si anota los resultados en su cuaderno o los copia de los compañeros, etc. Todos estos apartados serán evaluados de forma continua a lo largo del curso y se incluirá su valoración en la valoración del informe de la práctica (**hasta 3 puntos**)
 - El **aspecto externo:** portada (**hasta 1 punto**)
 - El **contenido (6 puntos)**, divididos en:
 - La expresión escrita y la ortografía (**hasta 1 punto**)
 - Los dibujos y esquemas (**hasta 1 punto**)
 - Las gráficas y las tablas (**hasta 1 punto**)
 - La parte teórica (**hasta 1 punto**)
 - La descripción del procedimiento y las conclusiones (**hasta 2 puntos**)
- **TOTAL: 10 PUNTOS POR PRÁCTICA.**
- Se repetirá **el informe de una práctica si obtiene menos de 3 puntos** y se podrá descontar puntos por superar la fecha máxima de entrega fijada por el profesor en torno a las 2 semanas tras finalizar la práctica.
- **El que no apruebe la asignatura en junio deberá presentar en septiembre los informes de las prácticas realizadas y realizará un examen correspondiente.**
- Para que podamos guardar constancia de los **informes deberán ser presentados en formato digital y de manera telemática.** Se les devolverá debidamente corregido.

F. FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

- Se realizará una calificación parcial correspondiente a cada evaluación. La calificación de cada evaluación se obtendrá fundamentalmente de **pruebas escritas objetivas**, realizadas a lo largo de la evaluación, aunque también tendrá en cuenta **las pruebas orales, los trabajos e informes escritos y la observación directa del alumno**. En cada evaluación **se realizarán, al menos, dos pruebas objetivas escritas**. Estas pruebas se puntuarán de 0 a 10.
- La **nota de cada evaluación** tendrá como base la media aritmética de las pruebas escritas realizadas en esa evaluación (las formulaciones tanto de inorgánica como de orgánica siempre serán un 10% en cualquier media que participen).
- **Para la recuperación y calificación final, la asignatura se dividirá en dos partes: Química y Física.**
- **Tanto en física como en química, todas las pruebas objetivas versarán sobre los contenidos no evaluados desde el último examen.**
- La **nota media inicial de física se hará con la media aritmética de las pruebas objetivas de física.**
- Al terminar la **física todos los alumnos harán una prueba global** con el objetivo de que sirva de recuperación y repaso o mejora de nota. Para todos los alumnos se hará **una nueva media entre la primera nota media y el examen global, con ponderación 60%/40%**, aplicándole el 60% a la nota más alta de las dos y el 40% a la peor. **Si el alumno tenía la primera media suspensa y aprueba el examen global, se considerará aprobada la parte de química y si la nueva media saliese inferior a 5 se completará hasta ese valor.**
- **En la parte de Química** se realizarán, además de los exámenes ordinarios, 2 pruebas específicas sobre formulación, una sobre química inorgánica (a principio de curso), cuyo contenido incluirá los binarios y ternarios (hidróxidos, ácidos y oxisales) y otra sobre química orgánica. Ambas **serán calificadas de tal forma que el 5 corresponderá al 80% de aciertos sobre el total de fórmulas y nombres propuestos**. Además, para fijar estos contenidos **se incluirá una pregunta sobre formulación de inorgánica en el resto de las pruebas de química que se realicen, a partir de esta, con valoración variable dentro de cada prueba, pero manteniendo el criterio anterior: para obtener la mitad del valor de la pregunta debe obtenerse un 80% de aciertos en las fórmulas y nombres.**
- Se obtendrá **una primera nota media de la parte de química** haciendo una media en la que cada examen de formulación tendrá un peso de un 10% cada uno y el 80% restante será la media aritmética de las notas de las pruebas escritas de química.
- Al **terminar la química** todos los alumnos harán una **prueba global con el que se hará lo mismo que con el global de física, tal y como se especificó antes.**
- Para superar la **asignatura en junio** ambas partes deben estar aprobadas, es decir que se **deberán obtener en cada una de las partes, tanto en la de Química como en la de Física una nota mínima de 5.**
- **Al final de curso se propondrán recuperaciones** separadas de la parte de Química y la parte de Física. Si la recuperación de esa parte (Física o Química) se aprueba **la nota que se tendría para ella, que en ese caso sería siempre igual o mayor que 5, se obtendrá haciendo una media aritmética entre la nota inicial, previa a la recuperación, y la nota del examen de recuperación.**
- La **nota final de junio** será la media ponderada de las calificaciones según el tiempo que ocupa cada materia, que estimamos será un 50% la química y un 50% la física.
- Las **pruebas orales y la observación directa (trabajo diario, comportamiento, actitud, participación, motivación...)** y los **trabajos e informes realizados** se traducirán en un **coeficiente multiplicador comprendido entre 0,8 y 1,2**, que se aplicará a las medias ponderadas de las pruebas escritas durante la evaluación continua, redondeándose luego a un número entero.
- Los alumnos que **no aprueben en la convocatoria de junio** deberán presentarse a la de **septiembre con toda la materia**. El examen de **septiembre** incluirá por igual contenidos de Física y de Química (incluidas ambas Formulaciones Inorgánica y Orgánica).

G. FÍSICA 2º BACHILLERATO

- Las calificaciones de las pruebas escritas se puntuarán de 0 a 10.
- Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso.
- Las respuestas **a las cuestiones o problemas de los exámenes DEBERÁN ESTAR RAZONADAS** pudiendo tener una puntuación de cero una respuesta donde figure el resultado numérico pero que esté mal razonada.
- **En cada evaluación se realizarán, al menos, dos pruebas objetivas escritas. Los contenidos de la segunda prueba en una determinada evaluación incluirán todos los contenidos trabajados durante esa evaluación** (incluyendo, por tanto, los de la primera prueba realizada en esa evaluación)
- **La nota de cada evaluación tendrá como base la media aritmética ponderada de las pruebas escritas realizadas (1ª prueba de la evaluación supondrá el 35% y 2ª prueba de la evaluación el 65%).** Las pruebas orales y la observación directa (trabajo diario, comportamiento, actitud, participación, motivación...) y los trabajos e informes realizados se traducirán en un **coeficiente multiplicador comprendido entre 0,8 y 1,2**, que se aplicará a la media ponderada de las pruebas escritas, redondeando luego a un número entero.
- **Se harán recuperaciones de las dos primeras evaluaciones.** Si la recuperación de una evaluación se aprueba **la nota que se tendría de la evaluación, que en ese caso sería siempre igual o mayor que 5**, se obtendrá haciendo una media aritmética entre la nota inicial de la evaluación y la nota de la recuperación.
- **Antes de finalizar el curso todos los alumnos harán un examen global de toda la asignatura. Dicho examen servirá de recuperación a aquellos alumnos que todavía tengan alguna evaluación suspensa, incluidos los que hayan suspendido sólo la tercera.**
- **La nota final de la convocatoria ordinaria (mayo)** de la asignatura será, para los que en ese momento final hayan aprobado todas las evaluaciones, **la media aritmética de las 4 notas, las 3 evaluaciones y el examen final.**
- Si dicho examen final ha servido de recuperación para un alumno, es decir, obtiene en el mismo una nota igual o mayor que 5, para calcular su nota final se hará la misma media, garantizando que será, en cualquier caso, igual o mayor que 5.
- Los alumnos que no aprueben en la convocatoria ordinaria (mayo), irán a la convocatoria extraordinaria (junio) con toda la materia.

H. QUÍMICA 2º BACHILLERATO

- Las calificaciones de las pruebas escritas se puntuarán de 0 a 10.
- Se realizarán tres evaluaciones a lo largo del curso.
- Las respuestas **a las cuestiones o problemas de los exámenes DEBERÁN ESTAR RAZONADAS** pudiendo tener una puntuación de cero una respuesta donde figure el resultado numérico pero que esté mal razonada.
- **En cada evaluación se realizarán, al menos, dos pruebas objetivas escritas. Los contenidos de la segunda prueba en una determinada evaluación incluirán todos los contenidos trabajados durante esa evaluación** (incluyendo, por tanto, los de la primera prueba realizada en esa evaluación)
- **La nota de cada evaluación tendrá como base la media aritmética ponderada de las pruebas escritas realizadas (1ª prueba de la evaluación supondrá el 35% y 2ª prueba de la evaluación el 65%).** Las pruebas orales y la observación directa (trabajo diario, comportamiento, actitud, participación, motivación...) y los trabajos e informes realizados se traducirán en un **coeficiente multiplicador comprendido entre 0,8 y 1,2**, que se aplicará a la media ponderada de las pruebas escritas, redondeando luego a un número entero.
- **Se harán recuperaciones de las dos primeras evaluaciones.** Si la recuperación de una evaluación se aprueba **la nota que se tendría de la evaluación, que en ese caso sería siempre igual o mayor que 5**, se obtendrá haciendo una media aritmética entre la nota inicial de la evaluación y la nota de la recuperación.
- **Antes de finalizar el curso todos los alumnos harán un examen global de toda la asignatura. Dicho examen servirá de recuperación a aquellos alumnos que todavía tengan alguna evaluación suspensa, incluidos los que hayan suspendido sólo la tercera.**
- **La nota final de la convocatoria ordinaria (mayo) de la asignatura será, para los que en ese momento final hayan aprobado todas las evaluaciones, la media aritmética de las 4 notas, las 3 evaluaciones y el examen final.**
- Si dicho examen final ha servido de recuperación para un alumno, es decir, obtiene en el mismo una nota igual o mayor que 5, para calcular su nota final se hará la misma media, garantizando que será, en cualquier caso, igual o mayor que 5.
- Los alumnos que no aprueben en la convocatoria ordinaria (mayo), irán a la convocatoria extraordinaria (junio) con toda la materia.
Específico de Química de 2º de Bachillerato:
- En cada evaluación haremos un ejercicio de **Formulación Inorgánica, que podrá suponer un aumento de su nota final de 1 punto** si se supera en algún momento con un 100% de aciertos, 0,75 puntos si se comete un fallo, 0,5 puntos si se comenten 2 fallos y 0,25 puntos si se comenten 3. A partir de 4 fallos no se tendrá en cuenta este ejercicio.

ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

El Departamento dedicará el recreo de los lunes para resolver dudas y orientar a los alumnos. Así mismo, a los alumnos que lo soliciten, se les suministrarán resúmenes, esquemas y hojas de actividades para poder preparar las pruebas escritas de recuperación. **A todos los alumnos con la asignatura pendiente se les repartirá personalmente una hoja con las fechas de los exámenes y los contenidos de cada prueba.**

Este curso, teniendo en cuenta que sólo se exigirá a los alumnos los contenidos impartidos presencialmente el curso pasado, los de la primera y segunda evaluación del curso pasado (que vienen a coincidir con los contenidos de química de las asignaturas de Física y Química de 2º, 3º y 1º de bachillerato) y que habrá muy pocos alumnos con la asignatura del curso anterior suspensa, no vemos la necesidad de hacer 3 pruebas, como en cursos anteriores. Se hará, en todos los cursos (pendientes de 2º y 3º de E.S.O. y 1º de Bachillerato) **una primera prueba en febrero**, en la que se **examinarán del total de la asignatura impartido presencialmente el curso pasado** (no hay pendientes de cursos anteriores al pasado, al menos del centro). Si se aprueba ese examen ya estaría aprobada la asignatura pendiente. **Si se suspende, se hará otra prueba con los mismos contenidos en mayo.**

Los criterios de mínimos, en los cursos de la E.S.O., son los mismos que los del curso correspondiente (de la parte de química, que son los únicos que se impartieron de forma presencial). Los exámenes de septiembre versarán sobre los mismos contenidos.

Las fechas propuestas para los exámenes (se ha buscado que no haya coincidencias con otras asignaturas y no ponerlas cerca de las fechas de las evaluaciones ordinarias) son:

Jueves 18 de febrero – Primer examen (global)

Jueves 7 de mayo – Segundo examen (global, sólo si se suspende el 1º)

El alumno que no apruebe en junio hará en septiembre un examen único de toda la asignatura.

Todos los exámenes darán comienzo a las **14 h 10 min (7ª hora) y serán en el aula 226.**